



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Treinta de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO No. 2019-01283-00

Se incorpora al expediente el anterior escrito allegado por la abogada Alisson Londoño Rincón, mediante el cual solicita se emita pronunciamiento frente a la corrección del auto de terminación proferido el 18 de noviembre de 2020; solicitud que no es procedente por cuanto ya fue resuelta, conminando a la apoderada judicial a revisar el auto proferido el 07 de diciembre de 2020, notificado por estados electrónicos del 09 de diciembre de la misma anualidad.

Se procede con la expedición de orden de pago de títulos judiciales a favor de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS **N° 071**
fijado hoy **03 DE MAYO DE 2021**

LiG